



PROCESO: EJECUTIVO – MÍNIMA
RADICACIÓN: 680014003006-2022-00607-00

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente. Sírvase proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga¹.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°029 del 08 de marzo de 2023.

/NS

¹ Archivo No 21 Cuaderno 1 Expediente electrónico